



ASOCIACIÓN CLUB CANINO COLOMBIANO

Bogotá D.C., Marzo 12 de 2024
ACCC2024-052

Ref.: Aclaración sobre información inexacta enviada a ustedes.

Apreciados socios,

Con la presente quiero aclarar alguna información que se divulgó con inexactitud:

1. La cartera de socios se ha incrementado en un 53% y asciende a 68.9 millones; vale la pena aclarar que efectivamente depende en el momento en que se revisen las cifras, hay un alto porcentaje de morosidad en el pago de las cuotas de los socios cuyos miembros efectivamente dejan para previo a la asamblea el pago de sus aportes y no lo hacen juiciosamente durante el año; lo cual no implica en mi concepto que la solución sea no permitirles tener el carácter de socios. Este comportamiento ha sido siempre muy parecido durante los 20 años que he estado al frente de la tesorería; desafortunadamente también hay que tener en cuenta que la situación económica del país después de la pandemia nos ha llevado a priorizar los gastos indispensables antes que los suntuarios o de hobbies y de esparcimiento.
2. En el proyecto presentado por el señor Iván Sandoval y su grupo se expresa que tomarán acciones relevantes a los menores ingresos generados por descuentos ya que en el 2023 se registraron 110 millones de pesos por concepto de descuentos, esa información no es real y es una equivocación presentarla así teniendo en cuenta lo siguiente:
 - La contabilidad actual de todas las empresas debe presentarse de manera exógena y de acuerdo a los lineamientos emanados por la DIAN donde ellos categorizan los diferentes ítems para situarlos dentro de los estados de Perdidas y Ganancia de las diferentes cuentas. Por tal motivo el reglón contable se llama DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES donde según la regla fiscal se deben presentar como su nombre lo indica los descuentos a que hubiera lugar y las devoluciones a que hubiere lugar bajo el entendido de que ya NO se puede anular facturas sin los debidos soportes contables. De esta manera es muy importante informarles a todos Ustedes que en esta cuenta por error en la facturación se debió anular dos facturas hechas a Corporación Corferias y



ASOCIACIÓN CLUB CANINO COLOMBIANO

Exposiciones SA cada una de estas por \$47.500.000 facturas Nro. 6025 y 6028 respectivamente con Notas Crédito 140 y 141 respectivamente, las cuales como pueden darse cuenta suman \$95.000.000 de los 100 millones expresados en la información inadecuadamente proporcionada.

Es muy importante informar que la ACCC no hace donaciones ni ha hecho donaciones de ningún tipo.

3. Sobre las cuotas extraordinarias y sobretasas es importante que Ustedes sepan que han sido vitales para el funcionamiento de la Asociación y haber logrado de esta manera tener nuestra nueva sede. Quiero recordarles que el 40% de su valor fue pagado con el esfuerzo y ahorro de todos Ustedes que lo hicimos poco a poco durante 20 años de una tesorería sana y pensando siempre en el bienestar de nuestra afición y hoy con orgullo podemos decir que hemos cumplido y que ya es una realidad el sueño de ser una de las cinco organizaciones nacionales que tienen sede propia para eventos deportivos en la FCI.

Atentamente,

JUAN ALBERTO GRILLO

Tesorero

Asociación Club Canino Colombiano